

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**Sesión Ordinaria No. 21**

Sesión Ordinaria No. 21, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes veintiuno de setiembre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, señor Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los regidores suplentes Licenciada Maria Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Guillermo Vega Campos, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel A. Alfaro Pérez, Norman Gómez Guevara, Elizabeth Ramírez Falcó, el suplente Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

- 1-Nos visita el Ingeniero Juan Diego Soto funcionario de Ingeniera de Transito a explicar el reordenamiento vial de nuestro cantón
- 2-Lectura acta ordinaria No.20 y extraordinaria No. 11
- 3-Lectura de correspondencia
- 4-Informe de Comisiones
- 5-Informe de la Alcaldía
- 6-Mociones

**ARTICULO NO. 1**

**LECTURA DE ACTAS**

Observaciones al acta ordinaria No. 20, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

Observaciones al acta extraordinaria No. 11, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

**ARTICULO NO. 2**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Nota del Ebais de Barrio Jesús donde informan el material a necesitar para la construcción de la malla a en el Ebais y es la siguiente:

Poste de tubo galvanizado de 1 ½" en 1.65 Mm. de grosor Distanciados cada 3 metros y empotrados al suelo en basas de concreto de 0.30 x 0.30 x 0.50 cm. Barras y pie de amigo: de tubo galvanizado de 1 ½".

Pie de amigo a una distancia de 9 M distanciados 0.50 cm. del tubo de poste. Malla: De alambre galvanizado de 3.20 Mm. de espesor con huecos de 2 x 2" tipo ciclón.

Cantidad: 68 M. de largo de 1.50 m de altura 102 M. cuadrados. Precio por metro cuadrado será de quince mil colones. Precio total: Un millón quinientos treinta mil colones.

Tiempo de entrega será de 10 días calendario.

La malla y los tubos serán pintados con pintura de aluminio en todas las pegas de soldadura.

**ACUERDO NO. 488-2010**

***El Concejo Municipal acuerda da por recibido nota del Ebais de Barrio Jesús donde remiten la lista de materiales a necesitar para construir malla en el Ebais.***

B-Nota firmada por la señora Leidy Sánchez Alpizar donde comunica que renuncia como sindica suplente del distrito de San Juan, ya que me trasladé a vivir a la comunidad de Horquetas de Sarapiquí. Por lo tanto no podré asistir a las sesiones municipales. Lo anterior basado en el artículo 24, inciso c) del Código Municipal.

**ACUERDO NO. 489-2010**

***El Concejo Municipal acuerda da por recibida la renuncia de la señora Leidy Sánchez Alpizar del cargo de sindica suplente, ya que vive en Horquetas de Sarapiquí. Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.***

B-Oficio CCDD-SB-068-2010 firmado por el presidente del Comité Cantonal de Deportes señor Manrique Rodríguez González, donde indica que en la sesión ordinaria No.160-2010 celebrada el 09 setiembre 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se acuerda solicitarles por este medio para consultarle acerca del tanque de agua en proceso de deterioro y que se encuentra en las afueras del Estadio Carlos Alvarado.

Así mismo, al el costado norte del mismo, se encuentran unas cunetas que fueron solicitadas en su momento por el Síndico de San Juan y ya tienen alrededor de diez meses de estar ahí.

Al realizarse en este momento mejoras al Estadio, se observa que no se ven bien en ese lugar. Así mismo, nos parece que ya tienen su tiempo de estar ahí y que es necesario hacer algo con ello. Por tanto, les solicitamos de manera respetuosa se nos permita quitar, vender o ceder dicho tanque y respecto a las cunetas en Calle Quizarrá requieren de unas que podrían tener un mejor uso en dicho lugar.

Comenta el sindico Gilbert Salas, ese tanque se había conseguido en la Belén y se pretendía instalar en un lote en la urbanización San Juan y los vecinos se opusieron, entonces en esas circunstancias de haber contratado una grúa y demás con la colaboración de los vecinos de San Juan los vecinos se opusieron, no obstante que el parque es propiedad municipal. Entonces en ese momento don Álvaro Morales que era el presidente se decidió dejar en el estadio previamente. Ahora si ha habido una situación de que ha sido imposible buscar un terreno donde instalar ese tanque. Respecto a las cunetas en ningún momento como sindico di orden para que esas cunetas las pusieran ahí, lo que pretendemos es que las cunetas regresen a San Juan.

Manifiesta el señor presidente municipal Mario Villamizar que ha dos puntos que talvez el señor alcalde nos puede aclarar el tanque de hierro que está en el estadio Carlos Alvarado, habría que buscar la nota, que la administración nos la aporte para ver si fue conseguido para esos fines, entonces la Asociación lo pueda utilizar conforme se pretendía en el algún momento y en algún otro lugar y las cunetas, don Rolando hace alusión de que se ven feas ahí donde se encuentran, pero entiendo que no hay otro lugar y es una zona municipal, por lo cual estarán ahí hasta que se destinen al proyecto que tienen que destinarse.

El señor Alcalde, se me ocurre así de pronto que habría que investigar con quien lo consiguió que es Luis Arias, cual es el destino, si lo consiguió como regidor o como vecino. Lo de las cunetas pienso que ya habíamos conversado, habíamos hablado, yo le había pedido a don Gilbert que buscara un proyecto para que se ubicaran en San Juan lo antes posible, que no pasaran otra cantidad de años esas cunetas ahí.

**ACUERDO NO. 490-2010**

**El Concejo Municipal acuerda da por recibido oficio CCDR-SB-68-2010 donde el Comité Cantonal de Deportes consulta acerca del tanque de agua en deterioro que se encuentra en las afueras del estadio Carlos Alvarado. Lo mismo unas cunetas que han estado al costado norte del estadio. Se traslada a la Comisión de Obras para lo que corresponda.**

C-Oficio CCDR-SB-055-2010 del Comité Cantonal de Deportes donde informan que en sesión ordinaria No.158-2010 del 12 de agosto del presente año se acuerda remitir nota con el fin de extender invitación.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia tiene el gusto de invitarles **al I FESTIVAL DEPORTIVO FUTSALA 2010** que se llevará a cabo el 03 de octubre a las 9.00 a.m.

Se realizará un recorrido con los equipos participantes, salida del Parque Central de Santa Bárbara -frente Iglesia\_ hasta el Gimnasio del Liceo de Santa Bárbara.

En el gimnasio habrá un acto de inauguración del festival, con la presencia de ustedes y de los miembros de la Cruz Roja, Sacerdote, Atletas deportistas destacados en el cantón, personeros de ICODER, Comités Comunales, Fuerza Pública, entre otros.

Nos sentiríamos muy honrados de contar con su presencia durante todo el evento.

**ACUERDO NO. 491-2010**

**El Concejo Municipal acuerda da por recibida y conocida invitación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación al I Festival Deportivo Futsal 2010 el 03 de octubre a las 9 a.m.**

D-Oficio DRCMSB-114-10 del departamento de rentas y cobranzas donde solicita el visto bueno para un arrendamiento en el cementerio local al señor Eduin Araya Herrera.

**ACUERDO NO. 492-2010**

**El Concejo Municipal por votación unánime autoriza un derecho en el cementerio local al señor Edwin Araya Herrera cédula 4-088-227, ubicado en cuadro 1, fila 5, parcela 4, con un área de 2.75 metros. Acuerdo firme**

E-Oficio E-J-0215-010 firmado por el MSc. Marvin Extrada Ruiz director de la escuela de Jesús, donde les comunico reporte enviado del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, el cual en visita realizada a nuestro Centro Educativo el día 01 de setiembre del presente año, el señor Juan Carlos Rojas Abarca, como representante de AYA y por estar nuestra Escuela participando para el Programa de Bandera Azul ,tomó una muestra del agua para realizar un análisis microbiológico, dicho reporte, nos llegó el 10 de setiembre el cual reporta un dato de 3.6 de materias fecales.

El agua que llega a Barrio Jesús y por ende a nuestra Escuela sí abastecido por el Acueducto de Jesús y operado por la Municipalidad de Santa Bárbara, por ello con todo respeto les hacemos llegar una copia de dicho análisis, para que nos colaboren al respecto con alguna solución o indicación de parte de ustedes como Consejo Municipal, o que un técnico o profesional en este campo nos aclare sí este resultado atenta contra la salud de los niños y adultos de este Centro Educativo o esta dentro de los estándares normales, ya que coma ustedes comprenderán es nuestra responsabilidad informarles, porque el agua es un recurso de vital importancia para el ser humano, y como institución participante del programa de Bandera Azul ^siempre hemos contribuido con la Conservación del Ambiente, mediante la reforestación que año a año realizamos en el mes de junio con nuestros

estudiantes, así como otros proyectos relacionados con el ambiente , pero nos preocupa que el agua para el consumo humano este contaminada.

**ACUERDO NO. 493-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración oficina E-J-0125-010 donde el director de la escuela de Jesús informa, que el agua que llega a Barrio Jesús y por ende a la Escuela, segundo estudio realizado por A y A, reporta 3.6 de materias fecales. Se traslada a la administración para lo que corresponda.***

J-Oficio CS-CIDCSO-93-2010 firmado por el Dr. Carlos Ed. Cruz Meléndez Coordinador de la escuela Facultad Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, donde invitan a los regidores propietarios y suplentes a participar de la “Primera Feria Constitucional Municipal” que se llevará a cabo los días 10, 11, 17,18 y 24 de noviembre del 2010 de 5 p.m. a 8 p.m. en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales. La actividad cuenta con el patrocinio de la Fundación Honrad Adenauer, la Sala Constitucional, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional por medio del Centro de Información Documental en Ciencias Sociales.

La “Primera Feria Constitucional Municipal” pretende abrir un espacio de innovación y cambio cultural en la esfera de la sociedad civil, las autoridades municipales o locales y la gestión política local en relación con la tutela efectiva de los derechos humanos de sus habitantes y la jurisprudencia de la Sala Constitucional en el ámbito municipal

**ACUERDO NO. 494-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido invitación a la “Primera Feria Constitucional Municipal” que se llevará a cabo los días 10,11,17,18 y 24 de noviembre del 2010 de 5 p.m. a 8 p.m. en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.***

K-Oficio AUMSB-130-2010 del departamento de auditoria municipal, informa que mediante oficio No. 4199 DFOE-DI-0700 la Contraloría General de la República trasladó a la Auditoria Interna de esta municipalidad una denuncia contra la institución por la no presentación de la liquidación de los recursos transferidos por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro y la Escuela Eliza Soto Jiménez. Y el reclamo devolución de un lote trasladado por el urbanizador a la institución. Se procede a realizar el estudio de hechos denunciados y se emite el informe adjunto.

**ACUERDO NO. 495-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su estudio y dictamen correspondiente oficio AUMSB-130-2010 del departamento de auditoria, en relación a denuncias presentadas a la Contraloría General de la República y trasladadas a la auditoria municipal.***

L-Nota firmada por el señor Javier Chacon Coordinador Conjunto Habitacional Katsi, donde indica que después de la audiencia que nos dieron hace quince días, no hemos recibido ninguna respuesta, en relación con la propuesta de la eliminación de los animales o la firma del Convenio que ustedes asumieron sin ningún compromiso.

**ACUERDO NO. 496-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibida nota de Javier Chacon del Conjunto Habitacional Katsi, en relación con la propuesta de la***

***eliminación de los animales o la firma del Convenio que ustedes asumieron sin ningún compromiso.***

M-Oficio OAMSB-454-10 del despacho del señor Alcalde donde adjunta expediente de la Sociedad Anónima Almacén Corea, debidamente foliado de la página 001 a la 0047, para su conocimiento según el artículo 163 del Código Municipal.

***ACUERDO NO. 497-2010***

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos oficio OAMSB-454-10 de la oficina del señor Alcalde, expediente de la Sociedad Anónima Almacén Corea, para su estudio y dictamen correspondiente.***

N-Oficio AAMSB-455-10 del despacho del señor Alcalde, adjunta modificación presupuestaria No. 15-2010, para su respectiva resolución, en la cual se incluye el pago parcial de la sentencia de Karina Retana Moreira expediente No. 06-000530-0505-ejecución de sentencia No. 33-10 y la compra de una computadora para el Auditor Municipal.

***ACUERDO NO. 498-2010***

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente, la modificación presupuestaria No. 15-2010.***

O-Oficio DPMSB-124-2010 del departamento de proveeduría, solicito la aprobación para la adjudicación y el pago de la Licitación Abreviada 2010-LA-00009-CL "Adquisición de materiales asfálticos".

Le remito expediente de licitación, este expediente contiene cartel o pliego de condiciones, invitación a seis proveedores debidamente inscritos en el registro de proveedores, lista de empresas a las que le envié el cartel, y copia del acta de apertura de ofertas, dictamen técnico, resolución Comisión de Evaluación y Análisis de licitaciones de la Municipalidad de Santa Bárbara, certificación de contenido presupuestario y demás documentación. El monto total para esta contratación es de ₡ 5.867.473, 00 (cinco millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres colones exactos).

***ACUERDO NO. 499-2010***

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su dictamen correspondiente, solicitud del departamento de proveeduría, la adjudicación y el pago de la Licitación Abreviada 2010-LA- 000009-CL "Adquisición de materiales asfálticos".***

P-Oficio DPMSB-126-2010 donde el departamento de proveeduría solicita la aprobación para la adjudicación y el pago de la LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000007-CL "Recarpeteo de dos Caminos en Santa Bárbara".

Le remito expediente de licitación, este expediente contiene cartel o pliego de condiciones, invitación a ocho proveedores debidamente inscritos en el registro de proveedores, lista de empresas a las que le envié el cartel, y copia del acta de apertura de ofertas, dictamen técnico, resolución Comisión de Evaluación y Análisis de licitaciones de la Municipalidad de Santa Bárbara, certificación de contenido presupuestario y demás documentación. Se realizaron los dictámenes técnicos, legales y económicos y según la tabla de evaluación se nota que la empresa ganadora es:

El monto total para esta contratación es de ₡ 41.150.000, 00 (cuarenta y un millones ciento cincuenta mil colones exactos).

***ACUERDO NO. 500-2010***

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente solicitud del departamento de proveeduría, la adjudicación y el pago de la LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000007-CL "Recarpeteo de dos Caminos en Santa Bárbara"***

Q-Oficio DPMSB-127-2010 del departamento de proveeduría municipal, donde solicita la aprobación para la adjudicación y el pago de la LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000010-CL "Implementación de Sistema de Agua Potable en el Acueducto de Santa Bárbara".

Le remito expediente de licitación, este expediente contiene cartel o pliego de condiciones, invitación a seis proveedores debidamente inscritos en el registro de proveedores, lista de empresas a las que le envió el cartel, y copia del acta de apertura de ofertas, dictamen técnico, resolución Comisión de Evaluación y Análisis de licitaciones de la Municipalidad de Santa Bárbara, certificación de contenido presupuestario y demás documentación. El monto total para esta contratación es de ₡ 49.402.314,00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil trescientos catorce colones exactos).

**ACUERDO NO. 501-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitud del departamento de proveeduría municipal, de la adjudicación y pago de la Licitación Abreviada 2010LA-000010-CL. "Implementación de Sistema de Agua Potable en el Acueducto de Santa Bárbara."***

R-Oficio DPMSB-128-2010 donde el departamento de proveeduría solicita la aprobación para la adjudicación y el pago de la Compra Directa No. 2010CD-000000123-CL-"Compra de Equipo de Computo". Remito expediente de compra directa, este expediente contiene solicitud de compra de diferentes departamentos con oficio de la Comisión de TI, invitación a proveedores, confirmación respectiva, cotizaciones, tabla de evaluación y demás documentación. El monto total para la contratación es de ₡ 2.061.000.00 colones.

**ACUERDO NO. 502-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente, solicitud de aprobación para la adjudicación y el pago de la Compra Directa No. 2010CD-000000123-CL-"Compra de Equipo de Computo."***

S-Oficio DPMSB-129-2010 donde el departamento de proveeduría solicita la aprobación, la adjudicación y el pago de la LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000008-CL "Adquisición de materiales para construcción y PVC la ejecución de las Partidas Especificas".

Le remito expediente de licitación, este expediente contiene cartel o pliego de condiciones, invitación a siete proveedores debidamente inscritos en el registro de proveedores, lista de empresas a las que le envió el cartel, y copia del acta de apertura de ofertas, dictamen técnico, resolución Comisión de Evaluación y Análisis de licitaciones de la Municipalidad de Santa Bárbara, certificación de contenido presupuestario y demás documentación. Se realizaron los dictámenes técnicos, legales y económicos y según la tabla de evaluación se nota que las empresas ganadoras son:

El monto total para esta compra es de ₡ 8.820.75S, 14 (ocho millones ochocientos veinte mil setecientos cincuenta y ocho colones con catorce céntimos).

**ACUERDO NO. 503-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitud del departamento de proveeduría de la adjudicación y pago de la LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000008-CL "Adquisición de materiales para construcción y PVC la ejecución de las Partidas Específicas".***

T-Nota firmada por el señor Gilbert Salas Hidalgo y Xenia Araya Quirós presidente y Secretaria del Concejo de Distrito de San Juan donde manifiesta que en sesión ordinaria No.80, celebrada el día lunes 6 de setiembre de 2010, en el artículo 4, Moción presentada tanto por el síndico presidente; y la secretaria de éste concejo de distrito, acordó por votación unánime de los miembros presentes, comunicar recordatorio al concejo municipal de Santa Barbara. en vista de que a esta fecha no hemos tenido respuesta. ni hemos conocido que se haya tomado un acuerdo formal por parte de ese Concejo. para que se haga efectiva la coordinación y se giren las instrucciones a la administración municipal esto relacionado a la nueva presentación del respectivo perfil de proyecto: v para que se nos reintegre el material de 320 cunetas de 18 pulgadas. como parte de la partida específica del Concejo de Distrito periodo año 2001.-denominado dicho proyecto; reparación m carreteras distrito San Juan. para realizar mejoras de alcantarillado pluvial con prioridad en Calle Zapote.

Lo anterior, dado que el respectivo acuerdo y el documento elaborado por éste Concejo de Distrito del nuevo perfil. de proyecto. fuera recibido por el señor vice-presidente del Concejo Municipal Mario Villamizar. en fecha 27 de julio 2010. ya que así lo recomendó el señor Villamizar: y porque también creemos que existe anuencia del actual Concejo Municipal periodo 2010-2016. a fin de reintegrar a éste Concejo de Distrito el material de las 320 cunetas de 18 pulgadas.

Esperando que dentro del menor tiempo posible sea aprobada; y coordinada la devolución del material de cunetas, que le corresponde a nuestro distrito. para efectos de enlazar el inicio de las obras en conjunto con los grupos organizados e interesados de nuestra comunidad. agradecemos de antemano, la atención; y por su valiosa colaboración, para el logro de los objetivos planteadas, en el mencionado proyecto.

Manifiesta el síndico Gilbert Salas que todas las decisiones vienen comunicadas por acuerdo formal del Consejo de Distrito para que no digan cosas como ese señor Manrique. El asunto básicamente en cuanto al perfil que fue presentado el 27 de julio, creemos también importante que debe haber mas esfuerzo del Concejo para que sea aprobado nuevamente y el proyecto en realidad siempre se ha manejado desde su inicio desde 2001 como reparación y mejoras de calles en el distrito de San Juan y la prioridad es Calle Zapote, porque siempre fue considerada en el proyecto esa calle. Normalmente elaborados dos perfiles, en cualquier clase de proyecto siempre hay que hacer un estimado y en esto incluso lo que aporta la municipalidad, como seria maquinaria, equipo, etc., entonces por ahí se habla de ¢ 300.000 colones. Mano de obra, un comité de calle Zapote, tengo el ofrecimiento de unos vecinos, ahí ellos están dispuestos a colaborar en mano de obra, y los sacos de cemento también es un estimado. La Asociación tiene una propuesta de colaboración que entraría como ayudas comunales del Mopt en sacos de cemento.

***ACUERDO NO. 504-2010***

***El Concejo Municipal da por recibido y conocido nota del Consejo de Distrito de San Juan, donde manifiestan que ha la fecha no han tenido respuesta ni se ha tomado acuerdo del Concejo referente a las 320 cunetas de 18" partida específica del Concejo de Distrito periodo 2001.***

### **ARTICULO NO. 3**

#### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

*El señor presidente municipal en ejercicio Mario Villamizar Rodriguez les da la bienvenida a los señores Juan Diego Soto y Mario Grant funcionarios del departamento de ingeniería de tránsito del Mopt. Agradecerles por el tiempo que han tomado para venir acá a explicarnos todo el proceso y todo lo que es la parte de reordenamiento vial.*

***Nota: Siendo las siete de la noche, se hace constar que el señor presidente municipal en ejercicio Licenciado Mario Villamizar Rodriguez se retira de la sesión y ocupa su cargo el regidor de mayor edad señor Hernán Alfaro Arias***

*Toma la palabra el señor Juan Diego Soto quien manifiesta que es el encargado de la asistencia técnica de las municipalidades para la ejecución de fondos provenientes del artículo 231 de la Ley de Tránsito. Por una solicitud del compañero Horacio para que viniera ante ustedes a aclarar dudas y conocer el proyecto en sí del reordenamiento vial. Con todo gusto acudimos al llamado y también nos acompaña el ingeniero Mario Grant, él fue el gestor y realizó el trabajo, entonces le doy la palabra a don Mario.*

*El señor Mario Grant mediante video va explicando el proyecto, cuyo objetivo primordial es el descongestionamiento vehicular. Estas son las vías de Santa Bárbara de Heredia, las que están en blanco y negro tienen doble sentido de circulación, las que tienen color indican cual es la vía. Orígenes y destinos. Está muy claro que Santa Bárbara tiene 5 entradas alternas, podemos establecer posibles viales de una entrada hacia la otra. Eso sería si pudiéramos volar quedarían los vehículos entre uno y otro ingreso al centro de Santa Bárbara como los vehículos no pueden hacerlo, deben respetar las vías que existen, entonces deben hacer su recorrido. Como ven hay cierto cruzamiento en esta sección. El tránsito que viene de aquí tiene que dar la vuelta para salir, los que entran tienen que cruzarse con estos y tienen que detenerse para que el otro carro avance. Se analizó el tránsito en Santa Bárbara, se tomaron conteo vehiculares en todos estos puntos que son los más estratégicos y se analizaron varios programas uno de ellos fue un gráfico como podemos observar que nos indica incluso evaluar la utilización de los sistemas de los semáforos, los resultados que nos dio son buenos, Santa Bárbara no debería existir congestión. Se cataloga el congestionamiento de las intersecciones con rastros de demora y un vehículo tarda menos de diez minutos en atravesar una intersección cuando un servicio es bueno. Aquí pueden observar los niveles de servicio de las intersecciones de Santa Bárbara que son bastante buenos. En el horario matutino lo pueden ser en esta columna y en lo vespertino no hay motivo para que haya demora en Santa Bárbara, que haya congestión. Nótese que todas las intersecciones muestran los mejores niveles de servicio. Esto indica que los problemas diarios de la ciudad no se debe a los volúmenes de tránsito, falta de capacidad, sino la falta de una buena gestión vial. Para que un vehículo pueda circular con seguridad tiene que tener un carril libre de 3 metros, para cada carril de circulación. Para estacionar un vehículo al costado de la vía debe contar con un ancho de 8 metros de la calzada. En una calle para estacionar un solo lado debemos tener un ancho de 8 metros. Continúa don Mario Grant en términos generales explicando el plan de reordenamiento vial de nuestro cantón.*

*La regidora Karen Retana agradece a don Mario Grant el haber venido a explicarnos este tema. Yo soy una de las que pregunta más acá, bueno y mi compañera. Con respeto al plan usted habló de 5 intersecciones a ampliar, ¿Cuáles son los pasos para que se ejecute el plan de reordenamiento vial? ¿Cuáles son los pasos? Me dedico hacer la señalización, después trato de abrir para que los carros den vuelta o sea hacer más amplia las*

intersecciones, las calzadas, porque yo estuve revisando eso y decía que había que publicar los cambios que se pensaban hacer, según el folleto que nos dieron, entonces ¿Cuáles son los pasos que debe seguir un plan de reordenamiento vial? Primero debemos hacer la señalización o primero debemos asegurarnos que existe ese campo para que los buses o los carros tengan que pasar o asegurarnos primero que tengan el campo para pasar y después hacer la señalización. ¿En que momento se llega a publicar estas modificaciones?

Le contesta el señor Grant, que la señalización es de dos tipos está vertical que son las señales que tienen poste de metal y las horizontales que se pintan y duran dependiendo del uso que tengan y es la que se hace de último. Pero lo que les recomiendo es obviamente tenemos que crear el espacio para que puedan circular los vehículos, entonces primero es la ampliación verdad, gestionar esas ampliaciones y como les digo son entubar a veces algún caño muy profundo, ampliar una esquina que no está bien redondeada. Si quieren ir adelantando simultáneamente pueden ir gestionando las señales verticales que es lo que tarda más en hacerse, se pueden almacenar y ya cuando sea el montaje general se hace la publicación unos días antes de cómo va a quedar las vías, se puede ir demarcando mientras tanto y la noche antes que se haga el cambio ya se ponen las cabezas a los postes que se instalaron, lo último es poner las flechas y montar los tableros de las señales. Lo que deben hacer primero es gestionar el arreglo de las intersecciones que deben ser modificadas.

La regidora Ana Cecilia Solís agradece a don Mario y a Juan Diego por sacrificarse este mero rato en estar acá con nosotros y aclararnos las dudas. En el estudio técnico que se realizó por parte de ustedes se contempló en algún momento la posibilidad de que esta calle principal que pasa por enfrente de la iglesia que es la más ancho considero yo, se quedara con doble vía pero sin permitir estacionamiento a ninguno de los dos lados.

Indica don Mario Grant que esa calle no es ancha, tiene 6 metros y medio mas o menos de calzada, la calle mas ancha en Santa Bárbara tiene 7 metros, eso no es suficiente para permitir de un lado estacionamiento y como le digo no va a respetar la gente eso, entonces mejor es dejarla en un solo sentido, en primer lugar porque donde tenemos sentido doble siempre va haber alguien quien quiera doblar a la izquierda. Entonces simplificar vías en una ciudad ayuda a quitar por ejemplo este problema.

La regidora Ana Cecilia, el digo esto porque usted dice que trabajando en eso pues ya ven ciertas situaciones que los otros que no trabajan en eso, no las atienden en su momento, pues viera que desde que estamos con este tema yo me vivo fijando cada vez que paso por una esquina y empiezo a ver si mi carro que no es ningún camión, que no es ningún bus, ningún trailer en algunas esquinas ocupo casi toda la parte asfaltada para virar, entonces ahí me nace la inquietud de ¿Cómo se va hacer para para vehículos más grandes? En esa calle principal que le digo a ciertas horas en especial los fines de semana, los domingos es una ricura pasar y con doble sentido, no hay ningún problema, no hay carros estacionados y el transito. Me llamó la atención que usted empezó su presentación, diciendo que se habían hecho estudios cerca de lo que era el volumen vehicular y que realmente no tendríamos porque tener problemas y eso es lo que nosotros vemos, vemos que el problema lo están dando los carros que se estacionan aun lado y a otro de la vía principal y que son las que nos generan mayor problema. Por supuesto que hay avenidas que las veo más angostas, en donde si se hace imperativo que haya una sola vía, un solo sentido, pero me preocupa en esta calle principal el viraje que se tiene que dar de los carros que vienen bajando del estadio cuando llegan ahí al primer cuadrante, que es donde entiendo que tienen virar ya sea hacia la izquierda o a la derecha y a la derecha vamos a tener el paso por la Cruz Roja.

Don Mario Grant nos sugiere comprar una maquina para construir adoquines e ir mejorando las calles con adoquines porque es mas fácil de mantener, que una calle de asfalto que requiere maquinaria como aplanadora, vagoneta, etc., y tampoco el problema de bacheo, eso si que sea adoquín de 8 centímetros, porque el que se puso en San José en los bulevares esta mal puesto.

El señor alcalde Rolando Hidalgo manifiesta que desde el 2007 venimos presionando a don Mario Grant para que nos hiciera este trabajo, agradecerle su colaboración, ya que este reordenamiento tuvo su costo por todo el estudio técnico que hubo que hacer en la parte que se va a tener modificación, lo mismo a don Juan Diego por toda la colaboración que nos ha brindado para ir empujando esto que ha costado empujarlo desde el año 2000 y aun no se logrado, pero pienso que ahorita si ya estamos muy pronto a lograr que tengamos por lo menos el centro de Santa Bárbara un poco mas ordenado y podemos transitar con una solvencia más aceptable de la que estamos ahorita, porque hay momentos que realmente por lo menos cruzar esta esquina por el supermercado Santa Bárbara, a veces uno está en esa indecisión porque carro para un lado, carro para el otro y yo con el reordenamiento vial esas situaciones no las tendremos mas.

El regidor Horacio Barrantes agradece también a don Mario Grant y a Juan Diego por sacar este ratito para venir a darnos esa información que es tan necesaria para nosotros.

#### **ARTICULO NO. 4**

##### **INFORME DE COMISIONES**

Informe de la Comision de Jurídicos Numero CAJ-MSB-32-2010, con la asistencia de los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Ana Cecilia Solís Ugalde y Karen Fonseca Sánchez reunión realizada el 17 de setiembre del 2010 y dice así:

La Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

##### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que en la Sesión Ordinaria No. 20, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes catorce de setiembre del año dos mil diez, se recibió nota firmada por la Directora del Liceo de Santa Barbara M.Sc. Rosibel Trigueros Leitón con el visto bueno de la Asesora Supervisora M.Sc. Carmen Granados Barrantes, solicitando la elección de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Santa Bárbara de Heredia.

**SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal ese mismo día, mediante el acuerdo No. 472-2010 envía la referida solicitud a esta Comisión para su estudio y pronunciamiento.

**TERCERO:** Que esta Comisión ha procedido a estudiar la nómina de candidatos para la elección de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Santa Bárbara de Heredia **y EN FORMA UNÁNIME ACUERDA NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- 1- **CARMEN VILLALOBOS GUEVARA**, cédula de identidad número 2-0478-0389.
- 2- **ALEXANDRA CORTES EDUARTE**, cédula de identidad número 4-0136-0385.
- 3- **FABIOLA NUÑEZ MARTÍNEZ**, cédula de identidad número 7-0120-0249.
- 4- **ESTEBAN AUDICIO SOTO ARIAS**, cédula de identidad número 4-0203-0108.
- 5- **JENNY LÓPEZ HIDALGO**, cédula de identidad número 1-0630-0265.

**ACUERDO NO. 505-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJ-MSB-031-2010. Acuerdo firme***

B- Informe de la Comisión de Jurídicos Numero CAJ-MSB-33-2010, con la asistencia de los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Ana Cecilia Solís Ugalde y Karen Fonseca Sánchez reunión realizada el 17 de setiembre del 2010 y dice así:

La Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que en la Sesión Ordinaria No. 17 del Concejo Municipal, del día martes veinticuatro de agosto del año dos mil diez, se conoce minuta de la visita a la municipalidad de Santa Bárbara por parte de las funcionarias de la Contraloría General de la República Área Denuncias e Investigaciones del día martes 24 de agosto del 2010. Hra 9.50 a.m., a 10:15 a.m., donde se presentaron ante la secretaria del Concejo Municipal de Santa Bárbara, para consultar el estado actual de la denuncia trasladada con oficio No. 895 (DFOWE-DI-o1-45) del 3 de febrero del 2010.

**SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal tomó ese día los acuerdos 390-2010 y 391-2010 mediante los cuales les solicita al señor Auditor de la Municipalidad y al señor Alcalde, respectivamente, que rindan un informe con relación a la denuncia trasladada al Concejo mediante el acuerdo No. 895 (DFOE-DI-0145). (Caso de mensajero y del ex Ingeniero Municipal José Manuel Conejo Viquez).

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el señor Alcalde Municipal mediante el oficio OAMSB-414-10 dirigido al Concejo Municipal rinde el informe solicitado por el Concejo Municipal en el acuerdo 391-2010.

**SEGUNDO:** Que el señor Auditor rinde el informe solicitado por el Concejo Municipal en el acuerdo 390- 2010, mediante el oficio OAUMSB-120-2010.

**TERCERO:** Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo 456-2010 del 7 de setiembre del 2010, envía a esta Comisión el informe OAUMSB-120-2010 rendido por el señor Auditor, para su estudio y correspondiente dictamen.

**CUARTO:** Que siendo que el conocimiento de la denuncia A/o. 895 (DFOWE-DI-o1-45) se está dando en el Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, lo procedente es trasladarles tanto el informe rendido por el señor Alcalde en su oficio OAMSB-414-10 y como el informe rendido por el señor Auditor Municipal mediante el oficio OAUMSB-120-2010 para que se continúe con el trámite de la referida denuncia en la Contraloría General de la República y se emita por parte de esa institución el resolución pertinente.

**POR TANTO ESTA COMISIÓN EN FORMA UNÁNIME ACUERDA:**

Enviar al Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización operativa y Evolutiva de la Contraloría General de la República, el informe rendido por el señor Alcalde en su oficio OAMSB-414-10 y el informe rendido por el señor Auditor Municipal mediante el oficio OAUMSB-120-2010 para que continúe con el trámite de la referida denuncia en la Contraloría General de la República y se emita por parte de esa institución la resolución pertinente.

**ACUERDO NO. 506-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJ-MSN-032-2010. Acuerdo firme.***

### **ARTICULO No. 5**

#### **INFORME DE LA ALCALDIA**

*A- Informa el señor Alcalde que el martes 14 de setiembre coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios señor Marvin Alfaro recorrido por San Pedro realizando inspecciones con la arquitecta Evelyn Conejo. Recorrido por el Estadio Carlos Alvarado observando las remodelaciones que se están realizando, el reconocimiento por el trabajo al Comité Cantonal de Deportes, trabajo de oficina. Asistencia a actividades de la semana cívica y asistencia a la sesión ordinaria.*

*B- El miércoles 15 de setiembre asistencia al Desfile del 15 de setiembre, el cual estuvo muy bien. El reconocimiento a la comisión de asuntos culturales de la Municipalidad de Santa Bárbara.*

*C- El jueves 16 de setiembre coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios. Atención a vecinos. Asistencia a la Municipalidad de Cartago en la cual se realiza el acto de inicio de implantación del proyecto SITRIMU en las primeras 7 municipalidades por parte del proyecto de regularización y catastro. Inspección de alcantarilla por el Estadio y el avance del recarpeteo en Calle Guachipilines en compañía del Ingeniero Daniel Zeledón. Trabajo de oficina. Asistencia a sesión de trabajo con regidores y el señor Rafael Viquez contador municipal sobre el Presupuesto 2011.*

*D- El Viernes 17 de setiembre atención a vecinos del cantón. Recorrido por Calle Lajas en compañía del Licenciado Eduardo Castro, Arquitecta Evelyn Conejo y señor Marvin Alfaro lote municipal posible invasión y derecho de vía municipal, lo mismo que por Calle Lemoy en San Bosco. Visita al INVU para traer informe de los Hermanos Solís Hidalgo sobre el asunto de la publicidad de la Calle, trabajo de oficina.*

*E- El Lunes 20 de setiembre coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios. Atención a vecinos, recorrido por Calle Quizarrá en compañía del señor Marvin Alfaro inspeccionando alcantarilla colapsada y el avance del recarpeteo de Calle Guachipilines. Trabajo de oficina. Asistencia a la sesión extraordinaria aprobación del presupuesto 2011.*

### **ARTICULO NO. 6**

#### **MOCIONES**

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente